

sistema de estudios y plan de trabajo

Educación Secundaria para Personas Adultas a Distancia

Este documento debe ser leído con atención por el
alumno y tenerlo siempre presente a lo largo del curso

CURSO 2026-27

1. ORIENTACIONES GENERALES.....	2
2. CURRÍCULO.....	3
3. ESTRUCTURA.....	3
4. MATERIALES DIDÁCTICOS	3
5. ACTIVIDADES	3
6. CALENDARIO DEL CURSO	4
7. PRUEBAS NO PRESENCIALES	4
8. EVALUACIÓN	5
9. BIBLIOTECA DIGITAL DE LA ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR (ELEO).....	8
10. DATOS DEL ALUMNADO	9
ANEXO 1. Formulario reclamación Evaluación Final.....	10

El CIDEAD recomienda una lectura detenida de las normas contenidas en este documento para un correcto desarrollo del curso, ya que su incumplimiento puede ocasionar situaciones no deseables para los alumnos.

Estimado alumnado:

Comienza un nuevo curso y los miembros del Equipo Docente del CIDEAD te damos la bienvenida y te explicamos las características del **SISTEMA DE ESTUDIOS Y EL PLAN DE TRABAJO**. Como se indica al principio, este documento es fundamental para el seguimiento de tus estudios, por lo que debes consultarlo a lo largo del curso.

1. ORIENTACIONES GENERALES

Estudiar a distancia requiere esfuerzo, apoyo y orientación, por eso los miembros de este equipo de profesores resolveremos tus dudas y te brindaremos la ayuda que precises. Si quieres obtener el máximo rendimiento en tus estudios, son fundamentales:

➤ **La constancia en el trabajo, a través del Aula Virtual CIDEAD**

Así como los alumnos¹ de la educación presencial acuden diariamente a un centro docente de su localidad, tú deberás acceder a diario, a través de tu ordenador, a la plataforma educativa del CIERD, denominada AULA VIRTUAL CIDEAD (AVC).

En el AVC, dispondrás de información sobre libros de texto, guías de las materias, actividades, recursos, avisos, información, etcétera. A través de ella, deberás enviar las actividades y comunicarte con el profesorado. Adquiere el hábito de conectarte cada día (puedes tener avisos, notas o información muy importantes) y dedicar un tiempo al estudio de manera cotidiana.

➤ **La comunicación frecuente con el tutor de curso y el profesorado**

El apoyo del tutor de curso y del profesorado constituye un elemento esencial en la educación a distancia. Es muy importante que te pongas en contacto regularmente con tus profesores para plantearles las dudas en las diversas materias. Contacta también con tu tutor de curso, para hacerle saber cualquier circunstancia, cambio o problema en relación con tus estudios y siempre que necesites orientación académica o profesional, información o apoyo.

Al principio de curso, el tutor te facilitará los nombres de tus profesores. La vía habitual de comunicación será electrónica, a través de la mensajería del AVC.

¹ Referencias genéricas: Todas las referencias para las que en el presente documento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.

2. CURRÍCULO

Se seguirá el currículo establecido en la Orden EFP/822/2023, de 19 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la enseñanza básica para las personas adultas, y se establecen las características de la prueba para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

3. ESTRUCTURA

La Educación Secundaria para Personas Adultas a Distancia (ESPAD) es el resultado de la adaptación del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) para su impartición a las personas adultas. Se organiza de forma modular en tres **ámbitos** de conocimiento y dos **niveles** en cada uno de ellos. Cada nivel se compone de dos **módulos**, tal y como podemos ver en el siguiente cuadro:

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN ÁMBITO SOCIAL ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	NIVEL I	MÓDULO I o ESPAD I
		MÓDULO II o ESPAD II
	NIVEL II	MÓDULO III o ESPAD III
		MÓDULO IV o ESPAD IV

4. MATERIALES DIDÁCTICOS

Necesitas las **guías de las materias**, que figuran en el AVC. Léelas despacio y consúltalas a lo largo del curso, ya que en ellas encontrarás toda la información necesaria para la organización de tus estudios:

- Objetivos de aprendizaje, especificación y distribución de los contenidos y las actividades.
- Indicaciones para la utilización del material didáctico y características de las pruebas de evaluación.
- Criterios de evaluación y calificación.
- Orientaciones para el estudio.

5. ACTIVIDADES

Hay dos tipos de actividades que constituyen un instrumento de evaluación muy necesario y útil para tus estudios.

- **Actividades de autoevaluación.** Sirven para que tú mismo controles y evalúes tus progresos en el aprendizaje.
- **Actividades para enviar al profesorado.** Que deben ser enviadas a los profesores de cada módulo, quienes te las devolverán corregidas con las observaciones oportunas.

Todas las actividades son muy importantes para tu aprendizaje, porque te ayudarán a comprender mejor los contenidos, a aclarar tus dudas, a comprobar tus progresos y a orientarte acerca de cómo serán los exámenes. Intenta responder ciñéndote a lo que se te pregunta y ajústate al máximo a los plazos de envío, para que puedas recibir las correcciones antes de los exámenes, de manera que te sirvan de orientación y puedan ser tenidas en cuenta en tu calificación.

6. CALENDARIO DEL CURSO

EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS A DISTANCIA			
ACTIVIDADES Y PRUEBAS NO PRESENCIALES			
Primer cuatrimestre Comienza el 15 de septiembre 2026			
CONVOCATORIA ORDINARIA	ENVÍO DE ACTIVIDADES	1ª entrega	4 de octubre
		2ª entrega	25 de octubre
		3ª entrega	15 de noviembre
	PRUEBAS NO PRESENCIALES	24, 25 y 26 de noviembre 2026	
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	ENVÍO DE ACTIVIDADES	Entrega	10 de enero
	PRUEBAS NO PRESENCIALES	19, 20 y 21 de enero 2027	
Segundo cuatrimestre Comienza el 3 de febrero de 2027			
CONVOCATORIA ORDINARIA	ENVÍO DE ACTIVIDADES	1ª entrega	21 de febrero
		2ª entrega	14 de marzo
		3ª entrega	4 de abril
	PRUEBAS NO PRESENCIALES	13, 14 y 15 de abril 2027	
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	ENVÍO DE ACTIVIDADES	Entrega	23 de mayo
	PRUEBAS NO PRESENCIALES	1, 2 y 3 de junio de 2027	

7. PRUEBAS NO PRESENCIALES

Como se refleja en la tabla anterior, **cada convocatoria (ordinaria y extraordinaria) tiene una prueba no presencial**. El alumnado deberá estar atento a la publicación de las instrucciones generales en el curso de tutoría, así como del calendario con las fechas de los exámenes de cada ámbito en cada convocatoria. **No es posible admitir cambios de fechas ni horarios de exámenes en ningún módulo.**

Los profesores de cada ámbito, en cada convocatoria, indicarán en el AVC **las instrucciones específicas** para la realización de los exámenes.

En caso de suspender en convocatoria ordinaria, habrá que superar la convocatoria extraordinaria, que incluirá todos los contenidos, destrezas u objetivos del curso.

El Centro Integrado de Enseñanzas Regladas a Distancia (CIERD), se reserva el derecho a sustituir el sistema de pruebas, si así lo considera necesario, debido a causas de fuerza mayor que impidan la realización de estas.

8. EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación tomando como referencia los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada ámbito o asignatura. Para ello, se utilizan instrumentos de evaluación. Por tanto, La evaluación se realizará mediante los **siguientes instrumentos de evaluación**:

A. Actividades para evaluar de envío periódico para su corrección en los plazos señalados, y serán de dos tipos:

- **Cuestionarios:** las cuestiones se resolverán en los plazos establecidos. En **la guía de la materia de cada ámbito** se especifica el tipo de cuestionario que realizarás.
- **Situación de aprendizaje** para entregar al profesor.

En cada cuatrimestre, a lo largo de la **convocatoria ordinaria**, deberás realizar **tres entregas obligatorias de estas actividades evaluables**.

En caso de que el alumno obtenga una calificación negativa (nota inferior a 5) en la convocatoria ordinaria, tendrá la oportunidad de recuperar en la convocatoria extraordinaria.

En la **convocatoria extraordinaria** tendrás **cuestionarios y una situación de aprendizaje**, que deberás realizar y entregar en los plazos señalados.

La actividad entregada fuera de plazo, sin justificación previa, no se tiene en cuenta ni computa para la nota de la evaluación. En cualquier caso, la fecha de entrega de actividades fuera de plazo -por algún motivo que haya sido considerado justificado- nunca podrá ser posterior a la fecha del examen.

El profesorado no considerará válidas aquellas actividades en las que detecte la reproducción total o parcial de cualquier tipo de fuente o de las respuestas de otro alumno. Tampoco aquellas en las que detecte ayuda externa. En todos estos casos, las actividades recibirán la calificación de "0".

B. Pruebas NO presenciales de acuerdo con el calendario establecido.

- Las pruebas incluirán toda la materia correspondiente al ámbito que está estructurada en unidades, tal y como se describe en el apartado "Recursos y materiales didácticos".
- Si en un examen se detectan indicios de irregularidades en la realización de la prueba, ésta será evaluada con la calificación mínima. Debemos entender por indicios de irregularidad: la copia de otro examen, la reproducción total o parcial de cualquier tipo de fuente, o una calidad de redacción y un nivel de conocimientos tan elevados que resulten impropios del nivel de estudios que se están evaluando.

C. Controles directos opcionales del nivel de conocimientos y seguimiento de la asignatura por el alumno. Se efectuarán a criterio del profesor, a lo largo del curso, fundamentalmente por vía telefónica o telemática, previa concertación de fecha y hora.

En caso de falta de respuesta por parte del alumno/a en el plazo establecido o no realizar la videollamada el día propuesto, el alumno/a será evaluado con la calificación mínima en la prueba, actividad o trabajo por el que se le haya solicitado el control directo. Por otro lado, el alumno también podrá solicitar una videoconferencia de control directo si ha obtenido una calificación de 0 por evidencias de plagio en una actividad o examen. (*)

(*) Todas las videoconferencias serán grabadas previa autorización del alumno/a o de sus tutores legales, en caso de ser menores de edad. El tutor de tu módulo te proporcionará el formulario para autorizar la grabación y, una vez firmada la autorización, se entregará el protocolo de actuación con las indicaciones pertinentes para llevarla a cabo.

Si el alumno no concurriera al llamamiento, o no se permitiera la grabación de la prueba por parte de los titulares de los derechos de imagen y voz, o el alumno fuera ayudado de cualquier manera durante la prueba telemática, automáticamente acabará ésta y la nota previa se convertirá en firme. La entrevista telemática tendrá como objetivo evaluar mediante la observación directa la adquisición del alumno de los logros y objetivos de aprendizaje en una materia dada en ese momento del curso. Si en la entrevista el docente comprobara que el progreso del alumno requiere cambiar la nota, así se hará.

8.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CADA CONVOCATORIA

Para la evaluación del ámbito en cada convocatoria, el profesorado tendrá en cuenta la calificación de las actividades enviadas y la calificación obtenida en el examen en cada convocatoria, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Nota de las actividades evaluables: 50%**
 - **Cuestionario** 20%
 - **Situación de aprendizaje** 30%

No se valorarán aquellas actividades en las que se detecte posible copia o elaboración ajena.
No se corregirán las enviadas fuera de plazo, salvo por causas debidamente justificadas.

- **Nota del examen: 50 %**

En cuanto a la **expresión**, se considera que un alumno de este nivel debe poseer un aceptable conocimiento de la lengua escrita; por lo tanto, se puede perder puntuación si se desconocen las reglas de acentuación y se cometen con cierta reiteración errores ortográficos, léxicos o morfosintácticos. Igualmente, la presentación esmerada, sin errores, podrá ser valorada positivamente.

Estos criterios de calificación referidos a la expresión escrita se aplicarán tanto a los exámenes como a las actividades.

Las actividades evaluables y los exámenes no presenciales son obligatorios, pues solo así la evaluación mantiene su carácter de continuidad. No es posible admitir cambios de fecha y horario de exámenes.

No olvides que la nota obtenida en cada convocatoria —ordinaria o extraordinaria— podrá ser modificada por los resultados del control directo del profesorado, en los casos en que este se efectúe.

8.2. ACCESO A LAS CALIFICACIONES

Las calificaciones obtenidas en cada convocatoria se darán a conocer en la *Sede electrónica* del Ministerio de Educación y Formación Profesional, a la que accederás con las claves que utilizaste para tramitar tu solicitud de matrícula.

En caso de disconformidad con alguna calificación, deberás ponerlo en conocimiento del profesor de la materia, con objeto de revisar el examen, recibir las oportunas aclaraciones o subsanar posibles errores.

La solicitud de revisión de notas de las convocatorias ordinarias o extraordinarias deberá hacerse en los dos días lectivos posteriores a la Junta de evaluación, dirigiendo la reclamación a la atención de Jefatura de Estudios (cidead.espad@educacion.gob.es), usando el formulario que hay al final de esta Guía.

Aclaraciones importantes

- No se valorarán aquellas actividades en las que se detecte posible copia o elaboración ajena.
- No se corregirán las actividades enviadas fuera de plazo, salvo por causas justificadas.
- **En el caso que el alumno obtenga una calificación negativa** (menor de 5) **en la evaluación ordinaria**, tendrá la **oportunidad de recuperar** en la **convocatoria extraordinaria** correspondiente.
- Los **exámenes en cada convocatoria-ordinaria o extraordinaria-son globales**, es decir, abarcan los contenidos de todo el módulo.
- **El profesor/a podrá realizar**, en los casos que considere oportuno, **controles orales vía telefónica o telemática**, cuyo objetivo será comprobar el nivel de seguimiento de la materia por parte del alumno. Se efectuarán a criterio del profesor a lo largo del curso, fundamentalmente por vía telemática, con previa concertación de fecha y hora.
- **Se utilizarán también para verificar la autoría de las respuestas de examen**. En este caso, el contenido de la prueba de verificación versará sobre los contenidos generales de la materia objetivo de evaluación y sobre los específicos del examen. En caso de detectarse una clara falta de correspondencia entre ambas, la nota final se verá repercutida pudiendo llegar a ser evaluado con la nota mínima.

IMPORTANTE:

En el siguiente cuadro aparecen **aspectos muy importantes** en este Sistema de estudios y que debes comprender y tener en cuenta puesto que son determinantes **para pasar de nivel y llegar a obtener el Título de Graduado en ESO:**

- Los **exámenes** en cada convocatoria —ordinaria o extraordinaria— son **globales**, es decir, abarcan los contenidos de todo el módulo.
- En cada ámbito es requisito indispensable haber obtenido **evaluación positiva** en el módulo anterior para poder ser evaluado en el siguiente.
- En cada convocatoria —ordinaria o extraordinaria— podrás examinarte de todos los módulos en los que te hayas matriculado y no hayas superado.
- En todos los Módulos, la nota obtenida en cada convocatoria —ordinaria o extraordinaria— podrá ser **modificada** por los resultados del **control directo** del profesorado, en los casos en que este se efectúe.
- La superación de cada uno de los niveles correspondientes a cada uno de los tres ámbitos, tendrá **validez** en todo el Estado.
- Según la normativa vigente la superación de todos los ámbitos de los niveles I y II dará derecho a la obtención del **Título** de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- La **suplantación de personalidad** es un delito castigado por el Código Penal español, y será considerada por el CIERD como una falta muy grave, de modo que se penalizará con el **suspense automático de la evaluación, o la anulación de matrícula si existiese reincidencia.**

9. BIBLIOTECA DIGITAL DE LA ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR (ELEO)

La Unidad de Acción Educativa Exterior, también dependiente del Ministerio De Educación, Formación Profesional y Deportes, pone a disposición de nuestros alumnos/as los recursos de su biblioteca digital eLeo.

Esta plataforma de lectura cuenta con más de 5000 títulos en libros y audiolibros. El préstamo es completamente gratuito para todos nuestros alumnos/as y muchos de los libros de lectura obligatoria, que los diferentes departamentos incluyen en su programación, pueden ser leídos digitalmente desde esta biblioteca, por lo que no sería necesaria la compra por su parte. Además, los alumnos/as pueden acceder a cualquier otro libro de lectura que deseen. Los libros pueden ser leídos desde cualquier dispositivo digital: ordenador, móvil, tableta, etc.

Todos los alumnos del CIDEAD serán matriculados automáticamente en esta plataforma y podrán hacer uso de sus recursos.

Cuando se proceda a dar de alta a los alumnos/as se les enviará un aviso con el identificador del usuario, la contraseña e instrucciones para acceder a la plataforma correctamente.

10. DATOS DEL ALUMNADO

El CIERD precisa disponer de tus datos completos, correctos y actualizados para que puedas tener un buen desarrollo del curso. En el formulario de matrícula debes haber consignado correctamente todos tus datos de localización: dirección postal durante el curso, correo electrónico, y teléfonos. Es imprescindible que la **Secretaría del CIDEAD** (cidead.espad@educacion.gob.es) disponga de ellos, para que a lo largo del curso sea posible establecer comunicación contigo, enviarte materiales, recursos y documentación importante.

Cambio de datos

Es muy importante comunicar de inmediato, por las mismas razones, cualquier cambio de datos durante el curso (domicilio, correo electrónico o teléfonos). Hazlo por correo electrónico a la Secretaría del CIDEAD: cidead.espad@educacion.gob.es

Recuerda que solo serán válidos los datos consignados en el formulario de matrícula o modificados posteriormente en Secretaría.

Esperamos que estas normas te hayan servido de orientación y hayan aclarado posibles dudas. Recuerda que estamos a tu disposición para que este curso te resulte muy provechoso y obtengas unos resultados satisfactorios en tus estudios a distancia.

Madrid, septiembre de 2026.

EL CIERD

ANEXO I. RECLAMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL

Convocatoria que se reclama:

- ☐ Final ordinaria
- ☐ Final extraordinaria

Persona que efectúa la reclamación:

- ☐ El alumno o alumna (adjuntar DNI).
- ☐ El padre o la madre del alumno o alumna (adjuntar DNI + documento de acreditación de parentesco).
- ☐ El tutor o tutora del alumno o alumna (adjuntar DNI + nombramiento).

Apellidos y nombre de la persona que reclama

Apellidos, nombre y grupo del alumno o alumna

Nombre de materia/optativa/promoción/titulación, curso y etapa sobre cuya decisión se discrepa

Expone que:

Solicita que:

- Identifique el correo electrónico o, en su defecto, lugar físico en que desea que se practique la notificación de la respuesta: _____

(FECHA Y FIRMA)

Deben remitir el formulario al mail cidead.espad@educacion.gob.es, a la atención de Jefatura de estudios.